

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

EL DIRECTOR DE EMPLEO Y TRABAJO

HACE CONSTAR

Que la Resolución No. 1-01777 del 31 de diciembre del 2020 “Por la cual se niega la condonación de unos recursos asignados por el Fondo Emprender y se dictan otras disposiciones” a 9 planes de negocio derivados de los contratos Interadministrativos 217017 (3 planes), 218002 (6 planes), quienes se encuentran debidamente notificadas cada una de las personas vinculadas en el Acto Administrativo en los términos de la ley vigente.

La presente se firma en Bogotá D.C., 5 de abril de 2021

HERNÁN FUENTES

DIRECTOR DE EMPLEO Y TRABAJO

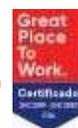
Proyectó:  Monica Torres - Enith Gicelly Vasquez – Contratistas DET

Revisó: Luisa Velasquez. Asesora DET 

Vo. Bo: Carlos Arturo Gamba. – Coordinador Nacional de Emprendimiento. 

Dirección General
Dirección de Empleo y Trabajo, Ciudad Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co

 **SENAComunica**



Certificados No. 3C-CEP030601-1 Detrazados No. 00-0C-CEP130601-1

GD-F-011